



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 11 de agosto de 2023

número 64

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022, emitidos por Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	6
ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Adquisición por Prescripción	José María Luna Perez	(3ª Pub)	10
Exp. 36/2023	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Sánchez Herrera	(2ª Pub)	10
Exp. 58/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramón Huitrón Camarillo	(2ª Pub)	10
Exp. 189/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rentería Cruz	(2ª Pub)	11
Exp. 193/2023	Sucesorio Testamentario	Mario Sánchez Armendáriz	(2ª Pub)	11
Exp. 201/2023	Sucesorio Intestamentario	Ruben Hernández Tellez	(2ª Pub)	11
Exp. 214/2023	Sucesorio Testamentario	José Francisco Gómez Quiroz y Crescencia Zavala Rodríguez	(2ª Pub)	11
Exp. 224/2023	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Cano Bernal	(2ª Pub)	12
Exp. 227/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Alcalá de la Peña	(2ª Pub)	12
Exp. 241/2023	Sucesorio Testamentario	Raúl Villarello Domínguez	(2ª Pub)	12
Exp. 250/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Rodriguez Garcia	(2ª Pub)	12
Exp. 258/2023	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Rodríguez Hernández	(2ª Pub)	13

Exp. 272/2023	Sucesorio Testamentario	Gregorio Hernandez Arguello	(2ª Pub)	13
Exp. 284/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Barrios Uresti	(2ª Pub)	13
Exp. 291/2023	Sucesorio Intestamentario	Amelia Gómez Alvarado	(2ª Pub)	13
Exp. 305/2023	Sucesorio Testamentario	Crecencio Morales Tovar	(2ª Pub)	14
Exp. 308/2023	Sucesorio Intestamentario	María Ignacia Cárdenas Loera	(2ª Pub)	14
Exp. 528/2022	Sucesorio Intestamentario	Tito Servando Rodríguez Charles	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antelmo Castillo Jimenez y Rosa Maria		
		Catarina Andre Engstrom Carrillo	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eduardo Martinez Cuellar	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Arturo Reyes Valdés	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Castillo Montemayor	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Javier Delgado Reyes	(2ª Pub)	16
Edito	Sucesorio Testamentario	Ma. Trinidad Moran Castillo	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Jacinta Saucedo Ramos	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Norma Leticia Quintero Salazar	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodolfo Blanco Martínez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Escalante Almanza	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Elida Lopez Vazquez y Cutberto Oviedo		
		Mendoza	(2ª Pub)	17
Exp. 724/1999	Ordinario Mercantil	Alfonso Martínez Herrera y Angélica Rivera		
		García De Martínez	(2ª Pub)	18
Exp. 1703/2022	Ordinario Civil	Fondo Admic Entidad de Fomento	(2ª Pub)	18
Exp. 1784/2015-J3	Divorcio	Luis Enrique Pérez Pérez	(2ª Pub)	18
Exp. 170/2023	Sucesorio Intestamentario	Alicia Coronado Recio y Ricardo Noe		
		Hernández Lozano	(1ª Pub)	19
Exp. 172/2023	Sucesorio Testamentario	Carmen García Dávila	(1ª Pub)	19
Exp. 210/2023	Sucesorio Intestamentario	Cristobal Saucedo Durón	(1ª Pub)	19
Exp. 276/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Quiroz Muñoz y Ma. Aurora		
		Valdés Guardiola	(1ª Pub)	20
Exp. 284/2023	Sucesorio Intestamentario	Salvador García Estrada y Hermila Santana		
		Bernal	(1ª Pub)	20
Exp. 288/2023	Sucesorio Testamentario	Felipe Fernández Valadez	(1ª Pub)	20
Exp. 291/2023	Sucesorio Intestamentario	Diana Estrella Martínez Torres	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Adriana Deyanira Perez Valdes	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adriana Yeverino Perales	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustina Zavala Montalvo	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amparo Colunga Muñoz	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alejandro Gerardo Villanueva Monje	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Bartola Salazar Silva	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	David Villanueva Hinojosa	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Charvel Cabello	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Angel Flores Solis	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Cortes Zapata	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Piña Gutierrez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Herminia Mendoza Rodriguez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Martha Valdes De Valle	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irene Izaguirre Hernandez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma Aguirre	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Charles Orel y Francisca Nieto Silva	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Rios Gallegos	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Vargas Vigil y Catalina Garcia		
		Cavazos	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Oyervides Thomas	(1ª Pub)	27
Exp. 104/2022	Ordinario Civil	Magdaleno Cerecero Camacho	(1ª Pub)	27
Exp. 431/2019	Ordinario Civil	Irma Floriza Lara García	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00652/2023	Sucesorio Intestamentario	Fidencio De La Cruz Piña y Vivina Olguin		
		Lara	(2ª Pub)	28
Exp. 879/2022	Sucesorio Testamentario	Enrique Alejandro Castellanos Flores	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Castillo Gamez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esperanza Rodriguez Montoya	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciano Ibarra Garcia	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Dalia Rodriguez Yopez	(2ª Pub)	30

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón Ramírez García y Amparo Vázquez De León	(2ª Pub)	30
Exp. 00590/2022	Ordinario Civil	Federico García Maldonado	(2ª Pub)	30
Exp. 788/2021	Ordinario Civil	Antonio García González	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Miguel Angel, Elida, Armandina, Ma. Oralia, de apellidos Gonzalez Gonzalez y otros	(1ª Pub)	31
Exp. 669/2023	Sucesorio Intestamentario	Benito Escamilla Coronado e Ignacia Alonso Neira	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eduardo Lozano Flores	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Leyva Garcia	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gregorio Rodriguez Carranza	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Muñoz Reyes	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luís Ornelas Gutiérrez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Sifuentes Torres	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luís Ornelas Santos	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Muñoz Varela y Norma Elia Flores Juarez	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 517/2023	Sucesorio Intestamentario	Mauro Calderón Saldivar	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Membrillo Ramon y Ramiro Guajardo Garza	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Guerra Rodriguez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Pilar Manrique Hernández	(2ª Pub)	36
Exp. 534/2023	Sucesorio Intestamentario	Raúl Maldonado Chacón	(1ª Pub)	36
Exp. 535/2023	Sucesorio Testamentario	Pablo Ramos Ramos	(1ª Pub)	37
Exp. 602/2022	Sucesorio Intestamentario	María Alicia Riojas Dávila y Manuel Héctor Treviño Menchaca	(1ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Elsa Ayala Rendon	(1ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Esteban Lazaro Lopez Espinoza y Refugia Mota Estrada	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Herrera Sanmiguel	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Victorio Garcia, Fidencio Reyna Blanco y otros	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Remedios Portales Olivo y Apolonio Bermudez Gomez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Zamora Mendoza	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Carlos Olivares Galindo	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Villarreal Sanchez	(1ª Pub)	40
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 247/2023	Sucesorio Testamentario	Griselda Ramona Leos González	(2ª Pub)	40
Exp. 313/2023	Sucesorio Intestamentario	José María Lozano Martínez y Josefa Galaviz Luna	(2ª Pub)	40
Exp. 177/2023	Ordinario Civil	Miguel Garza de los Santos	(2ª Pub)	41
Exp. 331/2022	Ordinario Civil	Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V.	(2ª Pub)	41
Exp. 414/2013	Incidente sobre Cesación de Obligación Alimenticia	Bárbara y Montserrat de apellidos Rodríguez Saracho	(2ª Pub)	42
Exp. 309/2023	Sucesorio Intestamentario	Humberto Farías Flores	(1ª Pub)	42
Exp. 358/2023	Sucesorio Intestamentario	Daniel Rivas Ramírez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bernarda Carrizales Arreaga	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Domingo Bautista Perez y Ma. De Jesus Aguilar	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Aurelio Cruz Ramirez	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cardenas Hernandez	(1ª Pub)	44
Aviso	Sucesorio Testamentario	Ma. Manuela Vazquez Romero	(1ª Pub)	44
Exp. 372/2023	Rectificación de Acta	Norma Irene Castillo Torres	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arturo Salvador Estrada Olivares	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Rodríguez Camarillo	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Carrillo Trejo	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefina Soto Campos	(2ª Pub)	46

Aviso Notarial Exp. 1317/2016	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Ma. Azucena Lomeli Villalobos Lilia Odina Terrazas Viuda de Peña y José Peña Terrazas	(2ª Pub)	46
Exp. 72/2022 Exp. 240/2023	Oral Mercantil Ordinario Civil	José Luis Alvarado Flores Fernando de la Cruz Bernal y Teresa Aguirre Barrón	(3ª Pub) (2ª Pub)	46 47
Exp. 393/2023 Exp. 416/2023	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Vacarrillo López Gilberto Flores Santos y Blanca Estela Luna Lira	(2ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	47 48 48
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 255/2023 Exp. 257/2023	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Miriam Ruth Recio Galindo José Martínez Vidal y Juana Irma Aparicio Rodríguez	(2ª Pub) (2ª Pub)	48 49
Exp. 285/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco García Caldera y Ma. Del Socorro Alonso Del Castillo	(2ª Pub)	49
Exp. 303/2023 Exp. 00314/2023 Exp. 1201/2004	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Ordinario Mercantil	Francisco Javier Novella Rodríguez María De La Luz Nava Jiménez Jorge Agustín Marun Herrera y Claudia Cecilia Arce Avila De Marun	(2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	49 50 50
Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Abelina Rodríguez Rocha Feliciano Lira Esparza Javier Garcia Cardenas Jose Maria Lazarin De La Rosa	(2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	50 51 51 52
Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Exp. 347/2021 Exp. 520/2022	Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Testamentario Sucesorio Testamentario Emplazamiento Ordinario Civil	Julian Villegas Oviedo Jose De La Cruz Alvarado Armendariz Jose Hector Peña Gomez Ma. Del Carmen Medina Morales Manuel Humberto Ramos Galiano Banco de Mexico Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional De Crédito y otros	(2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub)	52 52 53 53 53 54 54
Exp. 256/2011	Especial Hipotecario	Muebles Yemel S.A. De C.V. y Victor Manuel Dabdoub Abularach	(2ª Pub)	55
Exp. 711/2018	Especial Hipotecario	Ramon Holguin Romero y Mireya Migdalia Ornelas Peña	(2ª Pub)	55
Exp. 0004/2023 Exp. 165/2022 Exp. 362/2022	Ordinario Civil Ordinario Familiar Sucesorio Intestamentario	Geo Laguna, S.A. de C.V. Sebastiao Sergio Campos Da Cunha Efren Onofre Alvarado Yañez y Carolina Emilia Paissan Martínez	(2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	56 56 56
Exp. 00854/2022 Exp. 00856/2022 Exp. 00860/2022 Exp. 00867/2022 Exp. 00869/2022 Exp. 00974/2022	Ordinario Civil Ordinario Civil Ordinario Civil Ordinario Civil Ordinario Civil Ordinario Civil	Luis Marcelo Martinez Martin Juan Sergio Aldape Huerta Maria Del Refugio Lechuga Roman Viviendas Nacionales 2001, S.A. de C.V. C. O.G. Block y Construcciones, S.A. de C.V. Juan Rogelio Rodriguez Zuñiga	(2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	57 57 57 58 58 58
Exp. 225/2023 Exp. 229/2023 Exp. 292/2023 Exp. 292/2022 Exp. 300/2023	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Francisco Martinez Rojas Miguel Salazar Raul Neave Aguiñaga David Guzman Diaz Bertha Barrientos Abadilla y Prisciliano Herrera Barrientos	(1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	59 59 59 60
Exp. 306/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez Carranza y Sergio Martínez Carlos	(1ª Pub)	60
Exp. 314/2023 Exp. 00335/2023 Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Edicto Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario	Elisa Olivares Baldomero Flores López Maria Del Carmen Gomez Y Bustillo Luis Erasmo Canizales Esquivel Isabel Dimas Castillo Ma. De Lourdes Romero Villalobos Manuel Méndez Chaparro Sergio Hernandez Hernandez y Maria Del Socorro Escandon Hernandez	(1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	61 61 61 62 62 62 63 63
Exp. 1149/2022	Divorcio	Lina Zuleya Ortiz Molina	(1ª Pub)	64

Exp. 730/2021	Ordinario Civil	Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anonima de Capital Variable	(1ª Pub)	64
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 191/2023	Sucesorio Intestamentario	José Flores Moreno	(2ª Pub)	65
Exp. 474/2023	Sucesorio Intestamentario	Florencia Mireles López	(1ª Pub)	66
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 65/2023	Sucesorio Intestamentario	Jaime Alberto Morales Salazar	(2ª Pub)	66
Exp. 67/2023	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Martino Morales Salazar	(2ª Pub)	66
Exp. 77/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Miguel Morales Salazar	(2ª Pub)	66
Exp. 78/2023	Sucesorio Intestamentario	Gabriela de Lourdes Morales Salazar	(2ª Pub)	67
Exp. 109/2023	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Pérez Ibarra	(1ª Pub)	67
Exp. 45/2022	Rectificación de Acta	Apolonia Pachicano Morales	(1ª Pub)	67

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVO			PASIVO CIRCULANTE		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	20'257,117.31	17'124,979.92	Cuentas por pagar a Corto Plazo	960,892.41	2'310,918.80
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1.00	185,350.52	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1'903,007.00	1'903,007.00
Total Activos Circulantes	20'257,118.31	17'310,330.44	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total de Pasivos Circulantes	2'863,899.41	4'213,925.80
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176'938,261.69	176'938,261.69	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	12'940,191.91	13'098,191.91	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	906,098.36	743,812.46	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-112'023,040.70	-111'630,602.19	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivo	2'863,899.41	4'213,925.80
Total Activos No Circulantes	78'761,511.26	79'149,663.87	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total Activos	99'018,629.57	96'459,994.31	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	96'154,730.16	92'246,068.51
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	3'908,661.65	11'683,699.57
			Resultados de Ejercicios Anteriores	94'328,883.27	82'645,183.70
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-2'082,814.76	-2'082,814.76
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	96'154,730.16	92'246,068.51
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	99'018,629.57	96'459,994.31

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

 LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022

	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	20'658,945.59	16'845,758.61
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	258,084.40	230,518.45
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	20'400,861.19	16'615,240.16
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	17,687.28	720,454.23
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	17,687.28	720,454.23
Total de Ingresos y Otros Beneficios	20'676,632.87	17'566,212.84
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5'673,170.46	4'444,077.47
Servicios Personales	591,938.23	582,431.51
Materiales y Suministros	146,360.26	57,819.23
Servicios Generales	4'934,871.97	3'803,826.73
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25'000,000.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	25'000,000.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	360,422.81	177,341.88
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	196,218.34	177,341.88
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	164,204.47	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	31'033,593.27	4'621,419.35
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-10'356,960.40	12'944,793.49

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	929,847.76	1,061,280.25
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,127.76	600.25
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	928,720.00	1,060,680.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,031,275.89	4,924,911.26
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	5,031,275.89	4,924,911.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,961,123.65	5,986,191.51
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,882,749.49	4,733,917.17
Servicios Personales	3,188,451.78	3,050,633.30
Materiales y Suministros	420,420.66	343,449.28
Servicios Generales	1,273,877.05	1,339,834.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,530.00	44,660.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	75,530.00	42,710.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	1,950.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,242,606.34	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,242,606.34	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	11,200,885.83	4,778,577.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,239,762.18	1,207,614.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

RÚBRICA

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 <p style="text-align: center;"> Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos) </p>					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,423,978.28	2,240,228.21	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	395,304.78	1,037,039.27
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	142,834.88	429.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	300.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	15,512.00	45,918.00
Total de Activos Circulantes	3,567,113.16	2,240,657.58	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	410,816.78	1,082,957.27
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	80,988,337.11	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,482,574.00	15,482,574.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	501,081.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,842,464.46	-9,599,858.12	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,161,286.00	1,161,286.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,161,286.00	1,161,286.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,572,102.78	2,244,243.27
Total de Activos No Circulantes	81,129,528.23	87,372,134.57	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	84,696,641.39	89,612,792.15	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	76,442,943.01	76,442,943.01
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	75,487,785.78	75,487,785.78
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,681,595.60	10,925,605.87
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,244,010.27	-1,571,380.85
			Resultados de Ejercicios Anteriores	10,630,739.72	12,202,120.57
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	294,866.15	294,866.15
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	83,124,538.61	87,368,548.88
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	84,696,641.39	89,612,792.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

RÚBRICA

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA
NOTARÍA PÚBLICA No.109
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NUEVE (109), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, con domicilio en el despacho ubicado en Camino a los Pastores número dos mil novecientos (2900) piso ocho (8) oficina ochocientos tres (803), Colonia Torrecillas y Ramones, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, informa: Que en fecha 21 de junio del 2023, compareció ante la notaría de la cual soy titular, el **C. JOSÉ MARÍA LUNA PÉREZ**, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN** con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza respecto del inmueble ubicado en calle Hidalgo sur número 822, zona Centro de Saltillo, Coahuila, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.00 metros con propiedad de José María Luna Pérez ubicada en Hidalgo 814. AL SUR: 34.00 metros con propiedad de José María Luna Pérez ubicada en Hidalgo 828. AL ORIENTE: 9.15 metros con calle Hidalgo. AL PONIENTE: 10.29 metros con propiedad de José María Luna Pérez ubicada en Hidalgo 814. En consecuencia, se convoca a todas las personas que se puedan considerar afectadas para que se presenten el día 25 de agosto del 2023 a las 12:00 horas en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino a Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia Torrecillas Y Ramones en Saltillo, Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Publíquese este aviso por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 21 de junio del 2023

Lic. Tanya Jezabel Castellón Meza

Notario Público 109

Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA) 7 JUL, 1 y 11 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **36/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gilberto Sánchez Herrera**, denunciado por Alma Gricelda Urbina Gallegos, ; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de enero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las catorce horas con treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **58/2023** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramón Huitrón Camarillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS DEL DÍA VIERNES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Guillermina de Alba Pérez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 29 de junio de 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **189/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS RENTERIA CRUZ** denunciado por **JUDITH BERENICE RENTERIA ARELLANO**, **THALIA JOSELINE RENTERIA ARELLANO**, **KARLA MARIA RENTERIA ARELLANO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Junio de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **193/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Mario Sánchez Armendáriz**, denunciado por **Mario Sánchez Martínez**, **Sixto Sánchez Martínez**, **Luis Mario Gaona Sánchez** y **Ana Laura Gaona Sánchez**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de JULIO de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **201/2023**, el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** promovido por el **LETICIA VELAZQUEZ PERALES** en lo personal y como tutora del menor **DIEGTO IVÁN HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, así como a **ERIC ISAAC HERNANDEZ VELAZQUEZ** a bienes de **RUBEN HERNÁNDEZ TELLEZ**, e C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES SIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 DE JULIO DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **214/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ QUIROZ** y **CRESCENCIA ZAVALA RODRÍGUEZ**, también conocida como **CRESCENCIA ZAVALA DE GÓMEZ**, promovido por **FRANCISCO JAVIER GÓMEZ ZAVALA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores

de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **224/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TRINIDAD CANO BERNAL**, promovido por LETICIA CANO ZAVALA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **227/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **José Luis Alcalá de la Peña**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Edvard, José Luis y Luis Alberto, todos de apellidos Alcalá Narro. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2023.
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **241/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Raúl Villarelo Domínguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día viernes uno de septiembre de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Raúl Ildefonso Villarelo Muñiz, Martha Octavia, José Miguel, Beatriz Aida, Leopoldo y Guillermo de apellidos Villarelo Muñiz. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 06 de julio de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Alejandra Serrano Bautista.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **250/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PABLO RODRIGUEZ GARCIA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del poder judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a

efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.---

LA SECRETARIA
LIC GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **258/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ofelia Rodríguez Hernández**, denunciado por María Andrea Rodríguez Hernández y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día seis de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2023
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **272/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GREGORIO HERNANDEZ ARGUELLO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **284/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marco Antonio Barrios Uresti**, denunciado por Manuel Alejandro Barrios Betancourt, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día trece de septiembre de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2023
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **291/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMELIA GÓMEZ ALVARADO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **305/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CRECENCIO MORALES TOVAR**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **308/2023**, relativo al juicio sucesorio especial **intestamentario** a bienes de **María Ignacia Cárdenas Loera, también conocida como Ma. Ignacia Cárdenas Loera o Ignacia Cárdenas Loera o María Ignacia Cárdenas**, denunciado por Leonardo Bazaldúa Rodríguez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 10 de julio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **528/2022**, relativo al juicio sucesorio **intestamentario** a bienes de **Tito Servando Rodríguez Charles**, denunciado por María Concepción Fuentes García, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día catorce de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 07 de julio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos las señoras **LINDA ROSA CASTILLO ANDRE ENGSTROM** y **MARIA ADRIANA CASTILLO ANDRE**, en su carácter de hijas y presuntas herederas de los de Cujus señor **ANTELMO CASTILLO JIMENEZ** y su esposa la señora **ROSA MARIA CATARINA ANDRE ENGSTROM CARRILLO** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria, exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar el entroncamiento con los señores **ANTELMO CASTILLO JIMENEZ** y su esposa la señora **ROSA MARIA CATARINA ANDRE ENGSTROM CARRILLO**; por lo que, a finde dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Salttillo, Coahuila a 04 de julio de 2023
LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, Coahuila DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDUARDO MARTINEZ CUELLAR**, a solicitud de las señoras JOSEFINA MARTÍNEZ CUELLAR, ALMA MARÍA MARTÍNEZ CUELLAR, ROSARIO DEL SOCORRO MARTÍNEZ CUELLAR y la estripe de ANA LAURA MARTÍNEZ CUELLAR señores HÉCTOR DE JESUS LAREDO RAMON, FERNANDO LAREDO MARTINEZ, HÉCTOR LAREDO MARTINEZ y señoras ANA LAURA LAREDO MARTINEZ y JESSICA LAREDO MARTINEZ, en su calidad de Presuntos Herederos del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora JOSEFINA MARTINEZ CUELLAR, con domicilio en calle Colima, numero doscientos treinta y cinco (235), colonia Republica, código postal 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha miércoles 5 de Julio de 2023, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos SILVIA GUADALUPE SOLÍS ROSALES, en su carácter de cónyuge supérstite y ARTURO REYES SOLÍS y CARLOS JAVIER REYES SOLÍS, todos presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **FELIPE ARTURO REYES VALDÉS**, fallecido el 17 de Julio de 2018, con último domicilio en calle Paseo de las Rosas número 142 en Residencial San Patricio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25204, designándose como Albacea a SILVIA GUADALUPE SOLÍS ROSALES, con domicilio en calle Paseo de las Rosas número 142 en Residencial San Patricio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25204. Convocase quienes consideré con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Salttillo, Coahuila a 6 de Julio de 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha seis (06) días del mes de Julio de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: LETICIA VALDEZ CASTILLO, MIGUEL VALDES DE LEON, MARCUS VALDES quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE CASTILLO MONTEMAYOR**, fallecido en Estados Unidos, con fecha diecinueve (19) de Marzo de 2019.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. LETICIA VALDEZ CASTILLO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día (16) de Agosto del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Salttillo, Coahuila a 06 de Julio del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **JAVIER DELGADO REYES**, quien falleció el 15 de mayo 2021, promovido por **HORACIO EZEQUIEL HERNANDEZ CARRANZA**. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 15 de agosto 2023 a las 17:00 pm, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 04 DE JULIO 2023
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. TRINIDAD MORAN CASTILLO**, a solicitud del señor **PEDRO CISNEROS MORAN** y la señora **ROSA MARIA CISNEROS MORAN**, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como **ALBACEA** a la señora **ROSA MARIA CISNEROS MORAN**, con domicilio en la calle Pablo Ruiz Rivas, numero novecientos cuarenta y dos (942), colonia Antonio Cárdenas, código postal 25130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de julio del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO DEL CONOCIMIENTO: Que los **C.C FRANCISCO, OCTAVIO, NORMA LETICIA y YESENIA** de apellidos **PADILLA SAUCEDO**, acudieron a mi notaria en cargo a solicitar la tramitación extrajudicial del Procedimiento **Sucesorio Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA JACINTA SAUCEDO RAMOS también conocida como JACINTA SAUCEDO DE PADILLA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día lunes 14 (catorce) del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 28 de junio de 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **NORMA LETICIA QUINTERO SALAZAR**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante el señor **EDUARDO RODRIGUEZ MEDINA** quien se ostenta como Único y Universal Heredero del causante, con domicilio en calle Ahuizotl 244, Fraccionamiento Los Pinos C.P. 25198, de esta ciudad, y dentro de los cuales ha sido designado al señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ QUINTERO** como Albacea, con domicilio en calle Ahuizotl 244, Residencial Los Pinos, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 10:30 horas del día 18 de agosto del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 28 de junio de 2023.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Luis Rodolfo Blanco Martínez**, quien falleció el día trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022); promovido por la C. Leticia Guadalupe Hernández Olveda, quien comparece en su carácter de cónyuge supérstite, como presunta heredera y albacea propuesta de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Pacheco #219 de la colonia Rodríguez Guayulera, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 7 de julio del 2023, comparecieron ante mi la C. MARIA DEL CARMEN BANDA ARREDONDO y los CC. JUAN PEDRO y JESÚS FRANCISCO de apellidos ESCALANTE BANDA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **PEDRO ESCALANTE ALMANZA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 7 Julio de 2023.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** a Bienes de **ELIDA LOPEZ VAZQUEZ y CUTBERTO OVIEDO MENDOZA** quienes fallecieron el 23 de septiembre de 2022 y el 08 de diciembre de 2016, respectivamente, promovidos por FELICITAS OVIEDO LOPEZ presunta heredera de los "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 1 y 11 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **724/1999**, relativo al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE **ALFONSO MARTÍNEZ HERRERA Y ANGÉLICA RIVERA GARCÍA DE MARTÍNEZ**, señalo las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 11, MANZANA 20, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 140.87000000M2, MEDIDA Y COLINDANCIAS: NORTE 8.87 M, CON CALLE DE SU UBICACIÓN LA DENOMINADA ARCO DEL NILO. SUR 8.73M CON LOTE 4. ORIENTE 15.13 M, CON LOTE 12. AL PONIENTE 17.18M, CON LOTE 10, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL N° 259437, valuado en actos en la cantidad un 1,550.000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en el portal electrónico destinado para ello, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1703/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Juan Primitivo Orta Santos, Jesús López Villanueva y Ana María Rodríguez de López, por sus propios derechos, en contra de **Fondo Admic Entidad de Fomento**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fondo Admic Entidad de Fomento, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 05 de julio de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **1784/2015-J3** relativo a Juicio de **Divorcio** promovido por Gloria Griselda Almanza Martínez, en contra de **Luis Enrique Pérez Pérez**, la Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita: "Saltillo, Coahuila, cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. . . Siendo lo correcto: analizadas que fueron las constancias que integran los autos se advierte que de la información proporcionada por los auxiliares, vocal Estatal del Registro Federal de Electores, Teléfonos de México, S.A de C.V., Aguas de Saltillo y Comisión Federal de Electricidad, no se logró obtener la ubicación de los domicilios en donde habitan Gloria Griselda Almanza Martínez y Luis Iván Pérez Almanza, por lo cual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se autoriza que el emplazamiento sea realizado por medio de Edictos, ordenándose la publicación del acuerdo de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que: "...Gloria Griselda Almanza Martínez y Luis Iván Pérez Almanza, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda incidental de Reducción de Pensión Alimenticia, instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II, 211 Fracción IV, 333 y 334 del Código Procesal Civil. . .NOTIFIQUESE" " Saltillo, Coahuila, diez de octubre del año dos mil veintidós. Visto el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, agréguese a sus antecedentes; téngase a Luis Enrique Pérez Pérez por promoviendo incidente de reducción de pensión alimenticia, en los términos del ocurso que se provee. Al efecto, al

tenor de los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II, 537, 538 y 539 del Código Procesal Civil en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas. En consecuencia, con las copias simples que se acompañan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado a Gloria Griselda Almanza Martínez, Luis Iván Pérez Almanza y Christian Enrique Pérez Almanza, para que dentro del término de TRES DÍAS, contesten lo que a su derecho corresponda y ofrezcan las pruebas pertinentes. Se tiene por ofrecidas las pruebas de su intención, para que en caso de ser admitidas, sean desahogadas en su oportunidad procesal. Asimismo, se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la carretera Monterrey -Saltillo kilómetro 7.5, zona industrial en Ramos Arizpe, Coahuila. Lo anterior con fundamento en el artículo 204 del Código Procesal Civil. Igualmente, téngase al promovente por designando como abogada patrono a la Licenciado Erika Quiroz Valdez, con número de cédula profesional 3714052 y número de registro 4981 de acuerdo a lo previsto por el artículo 120 del Código Procesal Civil del Estado. Por otro lado, prevéngase a los demandados para que en el mismo término señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán hechas por medio de lista de acuerdos que se ejecutará en los estrados de este Juzgado, al tenor de lo dispuesto por los artículos 199 y 206 del Código Procesal Civil aplicable en el Estado. Asimismo, hágasele saber a los demandados que pueden señalar un correo electrónico o número de teléfono, para el efecto de recibir notificaciones, con fundamento en el artículo 203 fracción VI, del ordenamiento procesal invocado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE POR HABERSE DEJADO DE ACTUR POR MAS DE TRES MESES. Así lo acordó y firma la licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa ante la fe de la licenciada EDNA PATRICIA SOSA BERNAL, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila; a 10 de julio 2023

La Secretaria

LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **170/2023** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALICIA CORONADO RECIO y RICARDO NOE HERNÁNDEZ LOZANO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 10:00 HORAS DEL JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023, haciéndoles saber que denunció Edwin Edgardo Hernández Coronado y otro.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **172/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Carmen García Dávila también conocida como Carmela García, también conocida como Carmen García, también conocida como Carmela García Dávila de Córdoba**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es María Luisa Córdoba García. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 07 de julio del año 2023.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **210/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRISTOBAL SAUCEDO DURÓN** denunciado por MA. DEL SOCORRO MENDOZA GARCÍA, ISABEL, ERIKA, GUSTAVO y PALOMA de apellidos SAUCEDO MENDOZA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo,

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de Agosto de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 11 y 25 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **276/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALEJANDRO QUIROZ MUÑOZ también conocido como ALEJANDRO QUIROZ y MA. AURORA VALDÉS GUARDIOLA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:00 HORAS DEL VIERNES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE 2023, haciéndoles saber que denunció Fernando Manuel Quiroz Valdés y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 11 y 25 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **284/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR GARCÍA ESTRADA y HERMILA SANTANA BERNAL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 11 y 25 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **288/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Felipe Fernández Valadez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Ana Olivia Pacheco Vega en lo personal y como apoderada de Héctor Ramón Fernández también conocido como Héctor Ramón Fernández Argüelles y Ana Karen Fernández Pacheco. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 04 de agosto del año 2023.

LIC. Adriana Alejandra López Mendoza.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
 (RÚBRICA) 11 y 25 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **291/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Diana Estrella Martínez Torres**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Candelario Flores Niño y José Eduardo Flores Martínez.- conste.

Saltillo, Coahuila a 03 de agosto del 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 46
SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública 46, del Distrito de Saltillo, ubicada en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que CARLOS ADRIAN TELLEZ PEREZ en fecha 03 de agosto de 2023 inició ante el suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **ADRIANA DEYANIRA PEREZ VALDES**. El compareciente declaró su conformidad con la disposición testamentaria, aceptando la herencia y el cargo de Albacea.

Se fijan las 09:00 horas del día **MARTES 29 DE AGOSTO DE 2023** para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Publíquese este aviso en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad, por 2 veces, con intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de agosto de 2023.

**LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO 46
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Adriana Yeverino Perales, también conocida como Adriana Yeverino de Sandoval**, quien falleció el día quince (15) de enero del año dos mil seis (2006); promovido por la C. Mayela Joselyn Sandoval Yeverino, quien comparece en su carácter de hija, presunta heredera y albacea propuesta de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Cuatro #151 de la colonia Valle de Morelos de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97
SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha siete (07) días del mes de Julio de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: RAMON, OLGA, BENITO, ADELA y JOSE GUADALUPE todos ellos de apellidos ROBLES ZAVALA quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **AGUSTINA ZAVALA MONTALVO**, fallecida en Saltillo, Coahuila, con fecha cinco (05) de Julio de 2018.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. OLGA ROBLES ZAVALA Y RAMON ROBLES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día seis (06) de Septiembre del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 07 de Julio del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha Martes Primero (01) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Señor RAÚL GARCÍA CARREÓN, en su carácter de cónyuge supérstite y su Hija la Señora JUANITA GABRIELA LILIANA GARCÍA COLUNGA, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **AMPARO COLUNGA MUÑIZ**, quien falleció el día 21 de Marzo del 2023.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora AMPARO COLUNGA MUÑIZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 01 de Agosto de 2023.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 91
SALTILLO, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 PRESENTE:

Saltillo, Coahuila a 04 de Agosto de 2023.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (04) cuatro de Agosto del (2023) dos mil veintitrés, ante mí, compareció LA C. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO, a denunciar la Apertura de la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **ALEJANDRO GERARDO VILLANUEVA MONJE**, quien falleció el día veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en Calle Montreal, Número (188) ciento ochenta y ocho del Fraccionamiento Villabonita de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy lunes (08) ocho de mayo del (2023) dos mil veintitrés, ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, comparecieron la señora MARIA TRINIDAD IBARRA SALAZAR como única y Universal Heredera y el señor FIDEL SANCHEZ VALDES, como Albacea General y Ejecutor Testamentario, por sus propios derechos se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de la señora **BARTOLA SALAZAR SILVA también conocida como MA. BARTOLA SALAZAR**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los

días (12) doce de octubre del año (2020) dos mil veinte, según lo acredita en el acta de Defunción que me exhiben y quien tenían su último domicilio en calle Francisco Flores, número (7) siete, en la colonia San Isidro, C.P. 25353 en Arteaga, Coahuila. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

Solicitando de acuerdo el oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.-----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.

LA COMISION
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 11 y 25 AGO



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha Miércoles Veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), La Señora MARICELA RIVERA GUTIÉRREZ, en su carácter de cónyuge superviviente y presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Esposo el Señor **DAVID VILLANUEVA HINOJOSA**, quien falleció el día 12 de Abril del 2012.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **DAVID VILLANUEVA HINOJOSA**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 01 de Agosto de 2023.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha Catorce (14) de Julio del dos mil veintitrés (2023), la Señora MARÍA ESTELA DE LOS SANTOS FLORES, en su carácter de cónyuge superviviente y sus Hijas las C.C. ALIA ESTELA y HADA ALEJANDRA de apellidos CHARVEL DE LOS SANTOS, en su carácter presuntas Herederas, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **GUSTAVO CHARVEL CABELLO**, quien falleció el día 06 de Julio del 2023.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **GUSTAVO CHARVEL CABELLO**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 01 de Agosto de 2023.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA COMPARECIENTE MARIA JOSEFINA SOLIS ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DE SU HIJO **JUAN ANGEL FLORES SOLIS**, SOLICITO CON FECHA 18 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HIJO, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA ACTA DE MATRIMONIO Y DE DEFUNCIÓN DE LA CONYUGUE DEL AUTOR DE LA HERENCIA QUE SE RECONOCE SU DERECHO DE PRESUNTA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CALLE 11 NÚMERO 793 DE LA COLONIA CIUDAD MIRASIERRA ETAPA DOS EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA 31 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDERA Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
 (RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 89
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que ANTONIO GARZA CARRANZA e hijas acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA DE LOURDES CORTES ZAPATA**, quien falleció el 27 de abril de 2023, exhibiendo la partida de defunción, designando a ANTONIO GARZA CARRANZA como ALBACEA y señalando como domicilio Paraguay 2741 colonia Ampliación 26 de Marzo, en Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley. Se señalaron las 13:30 horas del día viernes 8 de septiembre de 2023 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
 (RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha Veintiocho (28) de Julio del año dos mil veintitres (2023), el Señor FRANCISCO SÁNCHEZ CASTILLO, en su carácter de cónyuge supérstite y sus Hijos los C.C. MARÍA GUADALUPE, MA. DEL ROSARIO, ROBERTO, MA. DEL SOCORRO y MARTA LETICIA de apellidos SÁNCHEZ PIÑA, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **MARIA DEL ROSARIO PIÑA GUTIERREZ**, quien falleció el día 15 de Mayo de 1999.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARIA DEL ROSARIO PIÑA GUTIERREZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 01 de Agosto de 2023.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 11 y 25 AGO

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARIA HERMINIA MENDOZA RODRIGUEZ** quien falleció el 12 de julio de 2023, respectivamente, promovido por RUBEN DARIO RANGEL MENDOZA presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 11 y 22 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) días del mes de Julio de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: ISAUL LEONEL, ROLANDO, NOEL todos ellos de apellidos FLORES VALDES quienes en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA MARTHA VALDES DE VALLE**, fallecida en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha doce (12) de Febrero de 2022.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C ISAUL LEONEL FLORES VALDES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día primero (01) de Septiembre del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Julio del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentaria** a Bienes de **IRENE IZAGUIRRE HERNANDEZ** quien falleció el 04 de abril de 2016, respectivamente, promovido por SERGIO BORJAS FUENTES presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 11 y 22 AGO



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, **HAGO CONSTAR:** Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (28) veintiocho del mes de junio del año (2023) dos mil veintitrés, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora

IRMA AGUIRRE también conocida como IRMA CORTEZ DE AGUIRRE, IRMA C. AGUIRRE y/o IRMA CORTES DE LA FUENTE, denunciado por su hija la C. IRMA BOEHRINGER también conocida como IRMA AGUIRRE, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora IRMA BOEHRINGER también conocida como IRMA AGUIRRE, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (07) siete de noviembre del año (1967) mil novecientos sesenta y siete, quien se identifica con pasaporte número 645319942, y con domicilio en 2310, Redlands Drive, Newport Beach, C.A. 92660 y de tránsito en esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 04 de agosto de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO CHARLES OREL Y FRANCISCA NIETO SILVA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día lunes 09 de octubre del 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 19 DE JULIO DEL 2023

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARÍA PÚBLICA No. 97

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha diecinueve (19) días del mes de Julio de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. INOCENCIA CHAVEZ GARCIA, EFRAIN, BLANCA ESTHELA, JUAN MANUEL, RUBEN, ROGELIO, JESUS, MARTHA ARACELI, LETICIA, ARMANDO y RAMON todos ellos de apellidos RIOS CHAVEZ quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAMON RIOS GALLEGOS**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veintisiete (27) de Mayo de 2003.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. INOCENCIA CHAVEZ GARCIA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día treinta (30) de Agosto del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 19 de Julio del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 89

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que CARMEN LAURA VARGAS GARCIA y hermanas acudieron ante mí a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **SERGIO VARGAS VIGIL y CATALINA GARCIA CAVAZOS**, para lo cual exhibieron las partidas de defunción, designando a SILVIA GUADALUPE VARGAS GARCIA como ALBACEA y señalando como domicilio Abasolo

Sur 135 colonia Benito Juárez, en Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalaron las 14:30 horas del día viernes 8 de septiembre de 2023 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 038 del 02 de Agosto de 2023, ante mi compareció ROBERTO IGNACIO ALVARADO SANDOVAL, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de la señora **YOLANDA OYERVIDES THOMAS**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

El compareciente, reconociéndose su calidad de presunto heredero, designa al Albacea a ROBERTO IGNACIO ALVARADO SANDOVAL quien protestará su aceptación a mencionado cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes siguiente a la segunda publicación de este edicto a las 16:00 horas, en caso de que la segunda publicación sea en Viernes, la audiencia se celebrara ese mismo día a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **104/2022**, relativo al Juicio **Ordinario civil** Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por Héctor Alejandro Macareno Peña en contra de **Magdaleno Cerecero Camacho**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se Publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha seis de julio de dos mil veintitrés.

SENTENCIA DEFINITIVA No 60/2023

Saltillo, Coahuila, seis de Julio de dos mil veintitrés.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva dentro del juicio ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 104/2022 promovido por Héctor Alejandro Macareno Peña en contra de Magdaleno Cerecero Camacho y por lo anterior expuestos y fundado se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. La parte actora Héctor Alejandro Macareno Peña probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado Magdaleno Cerecero Camacho no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas en consecuencia;

TERCERO. Se condena a Magdaleno cerecero Camacho a otorgar y firmar en favor de la parte actora Héctor Alejandro Macareno Peña, la escritura pública de compraventa respecto del lote de terreno Urbano sin construcción identificado como lote 12, de la manzana 42, de la zona 3 del poblado San José de los Cerritos II, hoy colonia Nueva Tlaxcala de esta ciudad de saltillo, Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 159.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias, Al noreste mide 7.30 metros y colinda con lote 13, al sureste mide 20.70 metros y colinda con lote 11, al suroeste mide 7.90 metros y colinda con calle sin nombre hoy calle Pedro Díaz, al noroeste mide 21.20 metros y colinda con calle Martin Acoscamoni.

Prestación con la que deberán cumplir la parte demandada dentro del término de CINCO DIAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibida de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora los gastos y costas que se generaron en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ..Rubricas...”

Saltillo, Coahuila, 10 de julio de 2023

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **431/2019**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Petra Bocanegra Aparicio en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Francisco Javier Bocanegra Aparicio, en contra de **Irma Floriza Lara García**; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha treinta y uno de julio del año en curso, hacer saber a la demandada Irma Floriza Lara García, la sentencia definitiva dictada en autos, cuyos resolutivos son:

[...] Por lo expuesto y lo fundado es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Petra Bocanegra Aparicio en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Francisco Javier Bocanegra Aparicio, no justificó el primer elemento constitutivo de la acción, en consecuencia:

TERCERO. Se absuelve a Irma Fluoriza Lara García, de las prestaciones que le fueron reclamadas en este juicio.

CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativas de la presente resolución, no ha lugar a hacer especial condenación en gastos y costas en esta instancia a la parte actora.

QUINTO. En atención a que la presente sentencia es de tipo condenatoria al cumplimiento de una obligación de hacer, por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 de la ley adjetiva se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas originadas en esta instancia.

Salttillo, Coahuila a 04 de agosto de 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 11 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00652/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FIDENCIO DE LA CRUZ PIÑA Y VIVINA OLGUIN LARA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **FIDENCIO DE LA CRUZ PIÑA Y VIVINA OLGUIN LARA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero el denunciante **ABEL GERMAIN DE LA CRUZ OLGUIN**, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 111/2022

E D I C T O

Mediante escrito de fecha 25 de Octubre del 2022, se presentó **GUADALUPE ZAMORA PEREZ**, a denunciar la muerte de **ENRIQUE ALEJANDRO CASTELLANOS FLORES**, fallecieron el día 02 de diciembre del año 1998 y el 01 de marzo de 1996 ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **879/2022**.

Manifiestan la denunciadas que ella y la C. **LOURDES GABRIELA LÓPEZ SALAZAR** en representación de los menores G.A.C.. y D.C.L. son presuntos herederos que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de noviembre del 2022

LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 29 (veintinueve) de Julio del Año dos mil veintitrés (2023), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **ANTONIA CASTILLO GAMEZ**. Dicho trámite ha sido iniciado por el señor **HUMBERTO ZAPATA LOPEZ** y su hija **JUANITA GUADALUPE ZAPATA CASTILLO**. Que la Albacea propuesta para el presente tramite es el señor **HUMBERTO ZAPATA LOPEZ**, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el de Calle Gregorio Lopez y Fuentes , número 1113 (mil ciento trece), de la Colonia Cañada Norte, Código Postal 25760 (veinticinco mil setecientos sesenta), en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 06 de Julio del 2023

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (03) Tres de Julio de (2023) dos mil veintitrés el C. **SERGIO ANTONIO BERNAL VASQUEZ**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ESPERANZA RODRIGUEZ MONTOYA**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Aldo Varoni número 2201 de la Colonia Buenos Aires de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 03 de Julio de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

COMPARECEN ANTE MI LA C. MARISELA CASTILLO VALENCIANO Y LOS C.C. GRACIANO ASAHÉL Y NITZA MARISELA DE APELLIDOS IBARRA CASTILLO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA**, A BIENES DE EL C. **GRACIANO IBARRA GARCIA**, ACAECIDO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2020, ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO RESPECTIVAMENTE, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2023.

ATENTAMENTE.-

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (14) Quince de Junio de (2023) dos mil veintitrés el C. JOSE RODRIGUEZ TORRES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su hija la C. **SANDRA DALIA RODRIGUEZ YEPEZ**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Emiliano Zapata número 1115 de la Colonia Cañada Norte de la ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores JESÚS, RAMÓN, MARTINA ALEJANDRA, LETICIA, AMPARO, JUAN y SERVANDO, todos de apellidos RAMÍREZ VÁZQUEZ, en su carácter hijos de los autores de la sucesión a bienes de los señores **RAMÓN RAMÍREZ GARCÍA y AMPARO VÁZQUEZ DE LEÓN**, quienes fallecieron en la Ciudad de Frontera, Coahuila, el día (24) de Abril del año (2002) dos mil dos y (23) veintitrés de Abril del año dos mil tres, respectivamente. Los denunciados en su carácter de hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial el cual inicio el día veintitrés del mes de Marzo del año dos mil veintitrés, donde se designó ALBACEA al señor JUAN RAMÍREZ VÁZQUEZ, con domicilio en Calle Tacuba número 415 de la Colonia La Sierrita de la Ciudad de Frontera, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122, Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.-----

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE MARZO DEL 2023.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
Titular de la Notaría Pública N.º. 6.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A LA SUCESIÓN A BIENES DE FEDERICO GARCÍA MALDONADO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA Y A LA MENCIONADA BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA, EN LO PERSONAL.

En el expediente número **00590/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por MANUELA GARCÍA MALDONADO, MARÍA ROSAURA GARCÍA MALDONADO y JOSÉ MANUEL GARCÍA MALDONADO, en contra de la sucesión a bienes de **FEDERICO GARCÍA MALDONADO** por conducto de su ALBACEA BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA y a la mencionada BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA, en lo personal, se dictó auto de fecha veintitrés de junio del dos mil veintitrés, que en lo conducente dice:

"... se ordena emplazar por edictos a la sucesión a bienes de FEDERICO GARCÍA MALDONADO por conducto de su albacea BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..."

SIENDO LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

... A).- Que mediante sentencia debidamente ejecutoriada se declare la INEXISTENCIA y en consecuencia NULIDAD ABSOLUTA, POR FALTA DE VOLUNTAD y CONSENTIMIENTO del contrato de compraventa que se contiene en la escritura pública número 205 de fecha 28 de agosto de 1997 otorgada ante la fe del Licenciado Roberto Moncada Mendoza, Notario Público número 20 con ejercicio notarial en esta ciudad de Monclova, Coahuila supuestamente celebrado por INDALECIO GARCIA JIMENEZ con la conformidad de su esposa ISOLINA MALDONADO DE GARCIA en su supuesto carácter de VENEDORES y FEDERICO GARCIA MALDONADO, en su supuesto carácter de COMPRADOR de un terreno rústico ubicado en congregación Los Rodríguez, Municipio de Abasolo Coahuila el cual tiene una superficie de 64 hectáreas 84

áreas 46 centiáreas (64-84-46) y los siguientes rumbos, medidas y colindancias: del punto UNO al punto DOS con rumbo S-54°30'-E se miden 1.678.40 metros y colinda con propiedad de Lucas Treviño; del punto DOS a punto TRES e con rumbo N-30°03' mide 508.40 metros y colinda con propiedad de Indalecio García; del punto TRES al punto CUATRO con rumbo N-36°27'-W mide 720.50 metros Y colinda con propiedad de Rogelio Jiménez; del punto CUATRO al punto CINCO con rumbo N-60°36'-W mide 974.75 metros y colinda con Rogelio Jiménez ; y del punto CINCO al punto UNO para cerrar el perímetro con rumbo S-35°26'-W se miden 283.40 metros y colinda con propiedad Municipal. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo la partida número 19312, folio 106, libro 89-B, Sección I de fecha 14 de octubre de 1997...

Monclova, Coahuila a 29 de junio del 2023.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JUAN CARLOS BARRIENTOS CAMPOS Y JOSEFINA AYALA ARGUELLO.
 DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha cinco de julio del año en curso, dictado en el expediente número **788/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **ABDIEL ENRIQUE GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas para Actos de Administración y de Dominio de **NORBERTO BARRAZA RODRIGUEZ**, en contra de **ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ** y de **USTEDES**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El señor **ABDIEL ENRIQUE GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas para Actos de Administración y de Dominio de **NORBERTO BARRAZA RODRIGUEZ**, se presentó ante éste juzgado reclamando lo siguiente: A) La declaración judicial por sentencia definitiva que es propietario de la casa de la calle Cedro número 615 de la Colonia San Miguel de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y por lo tanto tiene el dominio sobre dicho inmueble; B) Como consecuencia de tal declaración, la desocupación y entrega del inmueble cuya reivindicación reclama, con sus frutos y accesiones; C).- Se le dé la posesión de la casa que hoy reclama; D).- el pago de los gastos y costas del juicio.

Informándole que tiene un plazo de treinta días para que comparezca ante éste juzgado, ha hacer valer sus derechos, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo le será precluido su derecho.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Julio de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 11, 15 y 18 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado **JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 03 de Abril del año 2023, comparecieron ante mí, los señores **MIGUEL ANGEL, ELIDA, ARMANDINA, MA. ORALIA, LUIS ANGEL, MARIA DEL CARMEN TODOS ELLOS DE APELLIDOS GONZALEZ GONZALEZ Y LAURA ELENA GONZALEZ RODRIGUEZ**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

--- INMUEBLE UBICADO EN SACA DE SAN BUENAVENTURA, LOCALIDAD SAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO SAN BUENAVENTURA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 18 HA 49 A 26.783 CA, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1-2 N88°41'48.39" MIDE 300.38 METROS, COLINDA CON ANDADOR; 2-3 S01°17'42.18" MIDE 494.04 METROS Y COLINDA CON PROP. PRIVADA; 3-4 S54°55'00.73" MIDE 383.40 METROS Y COLINDA CON SACA DE BUCARELI; 4-1 N00°11'03.60" MIDE 707.45 METROS Y COLINDA CON ESTEBAN FALCON, LUIS ANGEL CAMPOS ESTRADA Y RODOLFO CAMPOS ESPARZA.-

USO DE SUELO: RUSTICO, DESCRIPCION: SACA SAN BUENAVENTURA, LOCALIDAD SAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO SAN BUENAVENTURA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 18 HECTAREAS 49 AREAS 26.783 CENTIAREAS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 11, 22 AGO y 1 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **669/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BENITO ESCAMILLA CORONADO E IGNACIA ALONSO NEIRA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de julio del dos mil veintitrés. se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo ANTONIO ESCAMILLA ALONSO, en su carácter de descendiente de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 14 de Julio del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 1º (Primero) de Agosto del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDUARDO LOZANO FLORES**, a solicitud de su esposa la señora **ROSA OVALLE HERNANDEZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la C. **ROSA OVALLE FLORES**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 02 de Agosto del año 2023

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (20) Veinte de Julio de (2023) dos mil veintitrés la C. MARIA DE JESUS SAUCEDO MORENO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su Esposo el señor **FERNANDO LEYVA GARCIA**,

proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Ildefonso Fuentes número 626 de la Zona Centro de la ciudad de Castaños, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 21 de Julio de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 1º (Primero) de Agosto del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GREGORIO RODRIGUEZ CARRANZA**, a solicitud de MARIA DEL SOCORRO REYES CARRANZA, MA. ISABEL SAENZ CARRANZA y SAN JUANA GARIBAY RODRIGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus GREGORIO RODRIGUEZ CARRANZA, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA a MARIA DEL SOCORRO REYES CARRANZA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos, será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 02 de Agosto de 2023

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en Boulevard Francisco I Madero 222-2 Zona Centro de la Ciudad de Monclova, Coahuila, Informa:

Compareció ANTE MÍ, la señora CARMEN VILLARRUEL ANDRADE a iniciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JUAN MUÑOZ REYES**, fallecido el 18 de noviembre de 1990 en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y las certificaciones del registro civil con las que justifica el parentesco con el autor de la presente sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 02 de agosto del 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG-630720-RG3
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 16 de Junio del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció MARÍA ANTONIA GUTIERREZ ZAMORA, también conocida como MARÍA ANTONIA GUTIERREZ OÑATE, MARÍA ANTONIA GUTIERREZ AÑATE y ANTONIA ORNELAS, en su carácter de madre de **JOSÉ LUÍS ORNELAS GUTIERREZ**, también conocido como **LUÍS ORNELAS GUTIERREZ**, a

denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, Especial Extrajudicial, a bienes de su hijo quien falleció el día 09 de Agosto del 2022 en la ciudad de Los Ángeles California, Estados Unidos de América, habiendo tenido su ultimo domicilio en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. Se designó Albacea Provisional a MARIA ANTONIA GUTIERREZ ZAMORA, también conocida como MARÍA ANTONIA GUTIERREZ OÑATE, MARÍA ANTONIA GUTIERREZ AÑATE y ANTONIA ORNELAS.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE JULIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MARIA GABRIELA DIAZ DE LEON SIFUENTES, EVA LUCIA DIAZ DE LEON SIFUENTES, FLOR ALBINA DIAZ DE LEON SIFUENTES, JOSE CANDELARIO DIAZ DE LEON SIFUENTES, MANUEL SALVADOR DIAZ DE LEON SIFUENTES, LUIS FERNANDO DIAZ DE LEON SIFUENTESA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA CONCEPCION SIFUENTES TORRES**, ACAECIDA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2022, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE JULIO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 16 de Junio del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció MARÍA ANTONIA GUTIERREZ ZAMORA, también conocida como MARÍA ANTONIA GUTIERREZ OÑATE, MARÍA ANTONIA GUTIERREZ AÑATE y ANTONIA ORNELAS, en su carácter de cónyuge Supérstite de **LUÍS ORNELAS SANTOS**, también conocido como **LUÍS ORNELAS SANTO**, **LUÍS ORNELAS**, **LUÍS S. ORNELAS** y **JOSÉ LUÍS ORNELAS SANTOS** a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, Especial Extrajudicial, a bienes de su esposo quien falleció el día 20 de Julio del 2015 en la ciudad de Los Ángeles California, Estados Unidos de América, habiendo tenido su ultimo domicilio en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. Se designó Albacea Provisional a MARIA ANTONIA GUTIERREZ ZAMORA, también conocida como MARÍA ANTONIA GUTIERREZ OÑATE, MARÍA ANTONIA GUTIERREZ AÑATE y ANTONIA ORNELAS.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE ABRIL DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ZULEMA MUÑOZ FLORES, MARIA ANTONIA MUÑOZ FLORES, MARTHA IRENE MUÑOZ FLORES Y GERARDO MUÑOZ FLORES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **RAMIRO MUÑOZ VARELA**, ACAECIDO EL 20 DE AGOSTO DE 1989, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y **NORMA ELIA FLORES JUAREZ** ACAECIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **517/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAURO CALDERÓN SALDIVAR**, denunciado por la C. **MARÍA VALDEZ ROSALES**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Junio del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. **DIEGO ALEJANDRO GUAJARDO MEDINA**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus abuelos los C.C. **ALICIA MEMBRILLO RAMON Y RAMIRO GUAJARDO GARZA**, quienes fallecieron el día 06 de Febrero del 2023 y el 13 de Septiembre de 1995 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. **DIEGO ALEJANDRO GUAJARDO MEDINA**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Agosto del 2023, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Junio del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS****(ROBL430708SI2)****(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO****LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES****NOTARÍA PÚBLICA No. 6****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 04 de Julio del 2023, se presenten la Notaría Pública a mi cargo, la C. PAULA MARTINEZ SALDAÑA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **GERARDO GUERRA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 12 de Agosto del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. PAULA MARTINEZ SALDAÑA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 04 de Septiembre del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Julio del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS****(ROBL430708SI2)****(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO****DR. ELADIO ROMERO DÁVILA****NOTARÍA PÚBLICA No. 15****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 10 de julio de 2023 se presentaron ante mí MAGDALENO ARRIAGA MÉNDEZ, MIREYA ARACELI ARREAGA MANRIQUE y AIDA MAGDALENA ARRIAGA MANRIQUE a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre **MA. DEL PILAR MANRIQUE HERNÁNDEZ**, proponiéndose como ALBACEA a MAGDALENO ARRIAGA MÉNDEZ con domicilio en 15 de Mayo No. 1892, colonia Zaragoza, de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2023. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 10 de julio de 2023

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**Notario Público No. 15****(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **534/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL MALDONADO CHACÓN** denunciado por la C. TERESA MENDOZA GALINDO se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2023.

EL SECRETARIO.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **535/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **PABLO RAMOS RAMOS**, denunciado por la C. **ALEJANDRA RAMOS GARZA** ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA A 01 DE AGOSTO DE 2023

EL C. SECRETARIO
JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **602/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA ALICIA RIOJAS DÁVILA** y **MANUEL HÉCTOR TREVIÑO MENCHACA**, denunciado por LIC. **JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA**, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS, COAHUILA, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2023.

EL SECRETARIO.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ELSA AYALA RENDON** quien instituyo como **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** a su hija la C. **SANDRA LUZ DIAZ AYALA** nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario a la C. **JUANA HERMILA SANCHEZ AYALA** quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Agosto de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 AGO**



LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **ESTEBAN LAZARO LOPEZ ESPINOZA** y señora **REFUGIA MOTA ESTRADA** quienes instituyeron como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a sus hijos JORGE LOPEZ MOTA y NORMA LETICIA LOPEZ MOTA nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario a la C. NORMA LETICIA LOPEZ MOTA quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Julio de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 31 de Julio del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ESTHER AMALIA HERNANDEZ ANDRADE, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JUAN MANUEL HERRERA SANMIGUEL**, quien falleció el día 14 de Enero del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ESTHER AMALIA HERNANDEZ ANDRADE. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 28 de Septiembre del 2023, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Julio del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No.6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Agosto del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. GUADALUPE REYNA VICTORIO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres y hermanos los C.C. **MARIA GUADALUPE VICTORIO GARCIA, FIDENCIO REYNA BLANCO, MARIA ROSALIA REYNA VICTORIO Y GREGORIO REYNA VICTORIO**, quienes fallecieron el día 01 de Agosto del 2018, 02 de Febrero del 2015, 24 de Junio del 2023 y 30 de Enero del 2019 respectivamente, según lo acredita con las actas de defunción, proponiendo como Albacea al C. GUADALUPE REYNA VICTORIO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 03 de Octubre del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Agosto del 2023

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS****(ROBL430708SI2)****(RÚBRICA) 11 y 25 AGO****LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 11****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Ignacio Manuel Altamirano, local 41 col. Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ROSA IRENE BERMUDEZ PORTALES en su carácter de descendiente en línea recta, quien inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los SRES. MARIA DE LOS REMEDIOS PORTALES OLIVO Y APOLONIO BERMUDEZ GOMEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (08) OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Julio del 2023.

LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE****DAMM5206208V0****(RÚBRICA) 11 y 25 AGO****LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES****NOTARÍA PÚBLICA No. 6****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 20 de Julio del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. FRANCISCO MONCADA ZENDEJO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **MARIA DE JESUS ZAMORA MENDOZA**, quien falleció el día 17 de Marzo del 2011, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. FRANCISCO MONCADA ZENDEJO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 20 de Septiembre del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Julio del 2023

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS****(ROBL430708SI2)****(RÚBRICA) 11 y 25 AGO****LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES****NOTARÍA PÚBLICA No. 6****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 20 de Julio del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. YULI ENEREIDA MARTINEZ TREJO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su concubino el C. **ROBERTO CARLOS OLIVARES GALINDO**, quien falleció el día 06 de Febrero del 2023, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. FRANCISCO MONCADA ZENDEJO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN

LÍNEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 20 de Septiembre del 2023, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Julio del 2023

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA No. 2

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría compareció la C. DORA LILIA VILLARREAL SANCHEZ en su carácter de hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del SR. PEDRO VILLARREAL SANCHEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-

Sabinas, Coahuila, a 07 de Agosto del 2023.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: GRISELDA RAMONA LEOS GONZÁLEZ.

EXPEDIENTE No. 247/2023.

Que mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2023, el licenciado José Rubén Villarreal González, Notario Público número 24 del Distrito Notarial de Río Grande, remitió al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, las constancias del juicio sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de **Griselda Ramona Leos González**, denunciado ante el citado notario por Irene de la Luz García Leos, María Esperanza Chapa García y Raúl Rodrigo Chapa García; por auto de 29 de mayo de 2023, se radicó en el aludido juzgado el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora Griselda Ramona Leos González, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Griselda Ramona Leos González, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 31 de agosto de 2006, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 95 años de edad, estado civil viuda, Padres Santos Leos Martínez y Consuelo González González.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con intervalo un de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de julio de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia

Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RÍO GRANDE, COAHUILA

Edicto

Expediente 313/2023

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

José María Lozano Martínez y Josefa Galaviz Luna.

Que mediante auto del veintidós de junio de dos mil veintitrés, se tuvo a Juana Lozano Galaviz, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José María Lozano Martínez y Josefa Galaviz Luna, en carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado en línea recta descendiente, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que José María Lozano Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Santa Mónica, Municipio de Guerrero, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el trece de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en Santa Mónica, Municipio de Guerrero, Coahuila, a los 85 años de edad, padres Faustino Lozano y Juana Martínez; Josefa Galaviz Luna, era de nacionalidad Mexicana, originario de Villa Unión, Coahuila, de estado civil viuda, quien falleció el dieciséis de julio de dos mil seis, en Allende, Coahuila, a los 82 años de edad, padres Agustín Galaviz y Librada Luna.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 4 de julio de 2023.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A MIGUEL GARZA DE LOS SANTOS.

DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del expediente número **177/2023**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** acción de otorgamiento y firma de escritura, promovido por Juan Hernández Alba en calidad de cesionario de Fernando Alva Luna y Carolina Calamaco Gutiérrez, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo del doce de junio de dos mil veintitrés, dado que sedesconoce de manera general el domicilio del demandado **Miguel Garza de los Santos**, emplácese a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la Tabla de avisos de este Juzgado, haciéndoles saber al demandado que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de junio de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO.

EXPEDIENTE 331/2022

**EMBLAZAMIENTO A CONSTRUCTORA Y
PAVIMENTADORA APOLO S.A. DE C.V.,
POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE
LA REPRESENTA.**

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto del 29 de abril de 2022, se tuvo a Francisco Aragon Rivera, demandando en la Vía **Ordinaria Civil**, a **Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V.**; reclamando las siguientes prestaciones:

A).- La entrega de la posesión jurídica y material de los terrenos que se Describen a continuación:

- 1) Lote 1, manzana 27, Fraccionamiento Amistad II, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.
- 2) Lote 2, manzana 27, Fraccionamiento Amistad II, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Lo anterior de conformidad con la cláusula QUINTA del CONTRATO DE COMPRAVENTA objeto del presente procedimiento.

B).- El otorgamiento de LA ESCRITURA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, respecto de los terrenos que se describen a continuación:

- 1) Lote 1, manzana 27, Fraccionamiento Amistad II, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.
- 2) Lote 2, manzana 27, Fraccionamiento Amistad II, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Lo anterior de conformidad con la cláusula CUARTA del CONTRATO DE COMPRA VENTA objeto del presente procedimiento.

C).- El pago de los INTERESES LEGALES que se han venido generado por el incumplimiento con el CONTRATO DE COMPRA VENTA hasta el total cumplimiento del mismo.

D).- El pago de los GASTOS Y COSTAS que se ocasionen por la tramitación del presente procedimiento.

Por auto de fecha 15 de junio de 2023, se ordenó emplazar a Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V., por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS contados a partir de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en

Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**Edicto
Expediente 414/2013**

Bárbara y Montserrat de apellidos Rodríguez Saracho.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del siete de octubre de dos mil veintidós, se tuvo a Alonso Ramón Rodríguez Durán, instaurando **Incidente sobre Cesación de Obligación Alimenticia**, en contra de **Bárbara y Montserrat de apellidos Rodríguez Saracho**, demandándoles las prestaciones siguientes:

A) Por la declaración judicial de cesación de la obligación alimenticia a cargo del suscrito actor incidental ALONSO RAMÓN RODRÍGUEZ DURÁN en favor de BÁRBARA RODRÍGUEZ SARACHO y MONTSERRAT RODRÍGUEZ SARACHO, por las razones de hecho y de derecho que más adelante se precisarán.

B) Por la cancelación de la obligación de alimentos convenida por las partes del juicio principal, a cargo del suscrito ALONSO RAMÓN RODRÍGUEZ DURÁN y en beneficio de las demandadas incidentales BÁRBARA RODRÍGUEZ SARACHO y MONTSERRAT RODRÍGUEZ SARACHO, por el 30% (TREINTA POR CIENTO), por las razones de hecho y de derecho que más adelante se precisarán.

C) Por la cancelación del descuento por el 30% (TREINTA POR CIENTO) a los ingresos del suscrito ALONSO RAMÓN RODRÍGUEZ DURÁN, por las razones que hecho y de derecho que más adelante se precisarán.

Por auto del dos de junio del dos mil veintitrés, la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, autorizó el emplazamiento de Bárbara y Montserrat de apellidos Rodríguez Saracho, por medio de Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse en este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda incidental instaurada en su contra. En la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a la parte demandada incidental para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se les hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificada para que contesten en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda incidental interpuesta en su contra. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 8 de junio de 2023.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: HUMBERTO FARÍAS FLORES.

EXPEDIENTE No. 309/2023.

Que mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2023, ocurrió ante este Juzgado Paola Lissette González Ramos, en su carácter de albacea de la sucesión de Paul Anibal Gonzalez Ramos, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Humberto Farías Flores**, en su carácter de acreedora del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10A días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Humberto Farías Flores, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 01 de diciembre de 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 58 años de edad, estado civil casado, Padres Virgilio Farías y Leticia Flores de Farías.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de julio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Expediente **358/2023**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de

Daniel Rivas Ramírez

Que mediante auto del diez de julio de dos mil veintitrés, se tuvo a Ma. Del Socorro Rivas Rosas, denunciando el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Daniel Rivas Ramírez** en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado en línea recta descendente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Daniel Rivas Ramírez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Zaragoza, Coahuila, quien falleció el veintisiete de febrero de dos mil diez en Piedras Negras, Coahuila, a los 85 años de edad, padres Daniel Rivas y María Ramírez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de julio de 2023.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BERNARDA CARRIZALES ARREAGA**, que otorga La señora ANTONIA BARRON CARRIZALES, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle San nCarlos Numero 527 colonia Villas del Carmen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 31 de Julio de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
RÍO GRANDE, COAHUILA**

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de agosto de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores CECILIA BAUTISTA AGUILAR, por sus propios derechos y en representación de FRANCISCO, SOLEDAD, TOMAS y DOMINGO todos de apellidos BAUTISTA AGUILAR, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **DOMINGO BAUTISTA PEREZ** y **MA. DE JESUS AGUILAR**, quienes fallecieron en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos, el día el día el 20 de julio de 2018 y el día 12 del mes de agosto del año 2006, respectivamente, según lo acreditan con las actas de defunción respectivas, proponiendo como Albacea a CECILIA BAUTISTA AGUILAR. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 26 de septiembre del 2023, a las 18:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de agosto de 2023

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (18) dieciocho de Julio de (2023) dos mil veintitrés la señora MARIA SOLEDAD CRUZ VAZQUEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 102 AD de la calle Rancho La Herradura del Fraccionamiento San Antonio, de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su padre el señor **EUGENIO AURELIO CRUZ RAMIREZ**, proponiéndose a sí misma como albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Agosto de 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 27 de Julio de 2023 la señora OFELIA ANGUIANO OROZCO tiene su domicilio en calle Cofre de Perote número 406 A de la colonia Cumbres en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Única y Universal Heredera de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **GUADALUPE CARDENAS HERNANDEZ**, proponiéndose ella misma como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 31 de Julio de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

A V I S O

Con fecha (18) dieciocho de Julio de (2023) dos mil veintitrés la señora MARIA SOLEDAD CRUZ VAZQUEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 102 AD de la calle Rancho La Herradura del Fraccionamiento San Antonio, de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la señora **MA. MANUELA VAZQUEZ ROMERO**, en donde la compareciente señora MARIA SOLEDAD CRUZ VAZQUEZ es designado como Única y Universal Heredera. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Agosto de 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

La señora **NORMA IRENE CASTILLO TORRES**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación del acta** de su nacimiento, contra la Oficialía Sexta del Registro Civil con residencia en Villa Las Esperanzas, del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente **372/2023**, en virtud de que en dicha acta, debe aparecer filiación parental de mi padre **ERNESTO CASTILLO MEDINA**, de nacionalidad mexicana y abuelos paternos **SERAPIO CASTILLO** y **PRAXEDIS MEDINA**, ambos de nacionalidad mexicana, con residencia en aquel entonces en Villa Las Esperanzas, Coahuila"; por auto dictado el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de diez días contados a partir de la publicación.

ATENTAMENTE.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 23 DE JUNIO DE 2023

LIC. TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RÍO GRANDE.
(RÚBRICA) 11 AGO

DISTRITO ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1244/2023:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Testamentario** a nombre del C. **ARTURO SALVADOR ESTRADA OLIVARES**, juicio que tramita **ARTURO SALVADOR ESTRADA MONTALVO**, por lo cual se señala **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 17/AGOSTO/2023**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo, #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE

06/JULIO/2023

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1243/2023:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Testamentario** a nombre de la C. **FRANCISCA RODRÍGUEZ CAMARILLO**, juicio que tramita **FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ**, por lo cual se señala **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 16/AGOSTO/2023**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo, #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE

06/JULIO/2023

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1242/2023:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre del **C. JESÚS CARRILLO TREJO**, juicio que tramita **GLORIA CARRILLO RÍOS**, por lo cual se señala **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 15/AGOSTO/2023**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo, #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE
 05/JULIO/2023
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha dos de mayo del año dos mil veintitrés, compareció ante esta Notaria a mi cargo la señora Rosa Maria Hernandez Soto, en su carácter de heredera única universal y albacea, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JOSEFINA SOTO CAMPOS**, quien falleció el día cuatro de mayo del año dos mil veintidós y me exhibe el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando la señora ROSA MARIA HERNANDEZ SOTO, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Boulevard Adolfo López Mateos número 1495, de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, que está conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 11 de julio de 2023

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de julio del 2023, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. JUAN ANTONIO ESTRADA ESQUIVEL, URSULA CARIÑO, MAX ANTONIO Y LUIS ALONSO, los tres últimos de apellidos ESTRADA LOMELI, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MA. AZUCENA LOMELI VILLALOBOS**, quien falleció el día 28 de Julio del 2020.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (14) catorce de Agosto del 2023, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 11 de julio del 2023.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Enrique González Terrazas.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **1317/2016**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lilia Odina Terrazas Viuda de Peña y José Peña Terrazas** promovido Lilia Peña Terrazas, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado incidental Enrique González Terrazas, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y

quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. José Luis Alvarado Flores.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **72/2022**, relativo al Juicio **Oral Mercantil**, promovido por Cristian Fernando Cabello Ibarra y otros, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la sociedad denominada "Administradora FOME 1", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y de Zendere Holding I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **José Luis Alvarado Flores**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de José Luis Alvarado Flores, se autoriza su emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio y 1070 de este último ordenamiento legal. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto De Emplazamiento:

AT'N. Fernando De la Cruz Bernal y
Teresa Aguirre Barrón.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. **240/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Dimas Guerrero Cervantes, en contra de **Fernando de la Cruz Bernal y Teresa Aguirre Barrón**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de quince días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 13 de julio de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del Expediente número **393/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Luis Gerardo Vacarrillo López**), promovido por Yolanda Rodríguez Zendejas, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en las oficinas que ocupa la Administración de Correos de ésta Ciudad, para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las 09:30 horas del día 29 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes., Doy Fe----

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)-----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **416/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gilberto Flores Santos y Blanca Estela Luna Lira**), promovido por Gilberto, Valeria, Edna y Fernanda de apellidos Flores Luna; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 18 de septiembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de junio del año dos mil veintitrés, se presentaron SERVANDO LIRA FRANCO, ULISES NEMUEL, JANET OLENKA Y CERVANDO DE APELLIDOS LIRA RECIO a denunciar el fallecimiento de **MIRIAM RUTH RECIO GALINDO** quien falleció el día 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **255/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Junio de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de junio de dos mil veintitrés, se presentaron JUAN ROBERTO MARTÍNEZ APARICIO, MARÍA ESPERANZA Y LAURA ELENA ambas de apellidos MARTÍNEZ HERRERA, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ MARTÍNEZ VIDAL Y JUANA IRMA APARICIO RODRÍGUEZ**, quienes fallecieron el día 30 de Septiembre de 2002 y 09 de agosto de 2006, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente **257/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cuyos es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Junio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se presentaron SANDRA ELENA, BEATRIZ ALEJANDRA, JUAN FRANCISCO Y ROBERTO EDMUNDO todos de apellidos GARCÍA ALONSO, a denunciar el fallecimiento de **JUAN FRANCISCO GARCÍA CALDERA Y MA. DEL SOCORRO ALONSO DEL CASTILLO**, quienes fallecieron el día 18 de Octubre de 1980 y 29 de septiembre del 2018 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **285/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cuyos es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Julio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

109/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **FRANCISCO JAVIER NOVELLA**

RODRÍGUEZ, el cual fue denunciado por IRMA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAVAZOS, CONSUELO BEATRIZ e IRMA NAYELI de apellidos NOVELLA HERNÁNDEZ, bajo el expediente número **303/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de junio de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN..

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 162/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos JACINTO AGUIRRE SOTO, MARIBEL, JACINTO Y MARIO, de apellidos AGUIRRE NAVA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE LA LUZ NAVA JIMÉNEZ Y/O MARÍA DE LA LUZ NAVA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00314/2023**, con fecha 27 de junio de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **1201/2004** que corresponde al Juicio **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER cesionado RICARDO DINGLER GUTIERREZ en contra de **JORGE AGUSTIN MARUN HERRERA y CLAUDIA CECILIA ARCE AVILA DE MARUN**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

INMUEBLE UBICADO EN C. EUROPA NUMERO 91, MANZANA A, LOTE 23, FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA HACIENDA, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 128.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 16.00 METROS CON LOTE 24; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON C. EUROPA y AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON FRACCION VI B, USO DE SUELO URBANO.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE JORGE A. MARUN HERRERA DE PROPIEDAD; FOLIO REAL 27416.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.-

En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES debiendo mediar entre la primera y segunda publicación nueve días en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los de Mayor Circulación en el Estado así como en el Portal Electronico destinado para ello; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Junio de 2023

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 18, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES HILDA AURORA PORTILLA RODRIGUEZ, ISAAC PORTILLO RODRIGUEZ, ROBERTO PORTILLO RODRIGUEZ, GLORIA PORTILLO RODRIGUEZ, Y TOMAS PORTILLO RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ABELINA RODRÍGUEZ ROCHA**, EL CUAL TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN RIO CONCHOS 845, COLONIA MAGDALENAS C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE TREINTA HORAS) DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA ABELINA RODRÍGUEZ ROCHA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. -----

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JULIO DEL 2023

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 05 DE MAYO DE 2023, COMPARECIERON ANTE MI, LA SEÑORA TERESA MARTINEZ VITELA Y LOS SEÑORES ERNESTO LIRA MARTINEZ, MONICA DEL CARMEN LIRA MARTINEZ, ANA ISABEL LIRA MARTINEZ, JOSE FELIX LIRA MARTINEZ Y GUSTAVO LIRA MARTINEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FELICIANO LIRA ESPARZA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 02 DE JUNIO DE 2016.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CN DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARÍA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.....

TORREON, COAHUILA, 27 DE JUNIO DE 2023

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR JAVIER GARCIA ECHEVERRIA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **JAVIER GARCIA CARDENAS**, QUIEN FALLECIO EL DIA (06) SEIS DE MAYO DE (2014) DOS MIL CATORCE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA BLANCA ESTELA NAVARRO GARCIA, LOS SEÑORES JUAN SANTIAGO Y VICTOR HERNAN Y LA SEÑORITA BLANCA KARINA DE APELLIDOS LAZARIN NAVARRO, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JOSE MARIA LAZARIN DE LA ROSA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 01 (PRIMERO) DE DICIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 27 DE MAYO DE 2023, COMPARECIERON LAS SEÑORAS MONSERRATH YADIRA FAVELA SAAVEDRA Y NORMA ALEJANDRA FAVELA SAAVEDRA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS TESTAMENTARIOS** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JULIAN VILLEGAS OVIEDO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 19 DE MAYO DE 2019.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA-----

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO- ES PRIMERA AVISO NOTARIAL- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2023.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
R.F.C.-MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON JUANA ALVIDREZ FLORES TAMBIEN CONOCIDA COMO JUANA ALVIDREZ DE ALVARADO, CRUZ IRENE Y EDUVIGES AMBAS DE APELLIDO ALVARADO ALVIDREZ Y SOCORRO ALVARADO ALVIDRES A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**

A BIENES DE **JOSE DE LA CRUZ ALVARADO ARMENDARIZ**, DESIGNARON ALBACEA A JUANA ALVIDREZ FLORES. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DEL 2023

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARÍA PÚBLICA No. 69

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 (SESENTA Y NUEVE), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presentaron los ciudadanos GRACIELA ESPINOZA ZAPATA, BERTHA ALICIA, HECTOR MANUEL, GRACIELA de apellidos PEÑA ESPINOZA, a denunciar LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR **JOSE HECTOR PEÑA GOMEZ**, quien falleció el día 06 (seis) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) en Torreón, Coahuila y teniendo como último domicilio en esta ciudad. Los denunciados en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 30 (treinta) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) y en donde se designa como ALBACEA a la señora BERTHA ALICIA PEÑA ESPINOZA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.

Torreón, Coahuila a; 30 de junio de 2023.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,

NOTARIO PUBLICO NO. 69.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARÍA PÚBLICA No. 77

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARY CARMEN HERRADA MEDINA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. DEL CARMEN MEDINA MORALES**, QUIEN FALLECIO EL DIA (20) VEINTE DE ENERO DE (2023) DOS MIL VEINTITRES EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARÍA PÚBLICA No. 55

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE

TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 29 DE JUNIO DE 2023, COMPARECIÓ LA SEÑORA MA. DE LOURDES GONZALEZ MARTINEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS TESTAMENTARIOS** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL HUMBERTO RAMOS GALIANO**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA-----

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CN DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL .- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2023

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C.-MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

Expediente No. 347/2021

E D I C T O

“BANCO DE MEXICO”
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ERIKA MAGDALENA CAMPOS RAMÍREZ en contra de **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, BANCO DE MEXICO** como FIDUCIARIO DE GOBIERNO FEDERAL DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FOVI e HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado BANCO DE MEXICO, y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **347/2021.-**

Torreón, Coah., a 27 de Junio del 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

106/2023

PERSONAS MORALES SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO e HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

Se les hace saber que en autos del expediente número **520/2022**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlas por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por MARTHA EUGENIA VILLELA CASTRO en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de los señores JAVIER LÓPEZ VILLELA y NIDIA GARCÍA IBARRA, en contra de las personas morales **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO e HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas siete de octubre de dos mil veintidós y seis de junio de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al

escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 12 de junio de 2023

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Dentro de los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 256/2011, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MUEBLES YEMEL S.A. DE C.V. y VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en tercera pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:-----
LOTE 14 DE LA MANZANA 3-A TIPO DE COLONIA FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 4,000.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE 93.65 METROS CON LOTE 1; AL NORESTE 43.64 METROS CON LOTE 7; AL NOROESTE 93.92 METROS CON LOTE 3-B; AL SUROESTE 42.64 METROS CON AVENIDA VALLE DEL GUADIANA; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 13185, TOMO 64, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ, COMPRAVENTA, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1979, INSCRITO A NOMBRE DE: VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH; sirve de base para remate la cantidad de \$11,130,000.00 (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. -----
En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en unos de mayor circulación, en la tabla de avisos de este juzgado, en la tabla de avisos del juzgado exhortado y en las oficinas fiscales municipales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., 05 DE JULIO DEL AÑO 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 1 y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número 711/2018 relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de RAMON HOLGUIN ROMERO Y MIREYA MIGDALIA ORNELAS PEÑA, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha veintiocho de junio del dos mil veintitrés, las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

"LOTE 12 FINCA NUMERO 167 MANZANA 24 TIPO DE COLONIA FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO; CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADO AL NORESTE EN LINEA CURVA QUE MIDE 14.38 METROS COLINDA CON AVENIDA GRANJAS DEL NORTE, AL SURESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11 MANZANA 24 SUROESTE EN LINEA CURVA QUE MIDE 8.63 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LA HIGUERA, NOROESTE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13 DE LA MANZANA 24, UBICACION: CALLE DE LA HIGUERA, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 2646, TOMO LEGAJO-2013 SECCION ESCRITURAS PUBLICAS-GOMEZ, COMPRAVENTA DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2013, A NOMBRE DE JAIME RAMON HOLGUIN ROMERO Y MIREYA MIGDALIA ORNELAS PEÑA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,320,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado exhortante.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 29 de junio del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 1 y 11 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO**GEO LAGUNA S.A. DE C.V.**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por PEDRO MOTA ALVARADO, por sus propios derechos demandando en la Vía **Ordinaria Civil** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **GEO LAGUNA, S.A. DE C.V.**, así como al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA DE TORREÓN dentro del expediente número **0004/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada GEO LAGUNA, S.A. DE C.V., se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO**SEBASTIAO SERGIO CAMPOS DA CUNHA**

En los autos de juicio de **Juicio ordinario** familiar, llevado dentro del expediente número **165/2022**, promovido por SAMUEL GERARDO ISIDRO CARAVEO ENRIQUEZ contra de SEBASTIAO SERGIO CAMPOS DA CUNHA, radicado en el Juzgado Séptimo Familiar de Morelos, al ser señalado como DEMANDADO llamado a Juicio a **SEBASTIAO SERGIO CAMPOS DA CUNHA** y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado; se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de **TRES DIAS HABILES**, contados a partir de la última publicación mas tres días por razon de distancia de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por el SAMUEL GERARDO ISIDRO CARAVEO ENRIQUEZ. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

TORREÓN, COAHUILA A VEINTE (20) DE JUNIO (06) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

**SECRETARIO
LIC. MOISÉS VIDALES RAMÍREZ
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0104/2023**GABRIELA MARÍA MAYELA ALBARADO PAISAN,**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha veinte de junio de dos mil veintidós comparecieron GEORGINA, FRANCISCO, CAROLINA Y LILIANA de apellidos ALVARADO PAISSAN a denunciar la muerte sin testar de los señores **EFREN ONOFRE ALVARADO YAÑEZ Y CAROLINA EMILIA PAISSAN MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, radicándose con el número de expediente **362/2022**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó la notificación de la apertura del presente procedimiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con

calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a deducir sus derechos de ley si así quisiere hacerlo dentro de un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice.

TORREÓN COAHUILA, JUNIO 12 DE 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. LUIS MARCELO MARTINEZ MARTIN por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00854/2022** promovido ante el **JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA**; por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de (Usted) **C. LUIS MARCELO MARTINEZ MARTIN** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - -

Torreón, Coahuila; a 20 de abril de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. JUAN SERGIO ALDAPE HUERTA, por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00856/2022** promovido ante el **JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA**; por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de (Usted) **C. JUAN SERGIO ALDAPE HUERTA**, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 21 de abril de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. MARIA DEL REFUGIO LECHUGA ROMAN.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00860/2022** promovido ante el **JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA**; por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de (Usted) **C. MARIA DEL REFUGIO LECHUGA ROMAN**, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a partir del día

siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - -

Torreón, Coahuila; a 20 de abril de 2023.

**LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODINEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. VIVIENDAS NACIONALES 2001, S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00867/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de (Usted) **C. VIVIENDAS NACIONALES 2001, S.A. DE C.V.** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - -

Torreón, Coahuila; a 20 de abril de 2023.

**LICENCIADO GERARDO HERRERA RAMÍREZ.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. O.G. BLOCK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00869/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de (Usted) **C. O.G. BLOCK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - -

Torreón, Coahuila; a 20 de abril de 2023.

**LICENCIADO GERARDO HERRERA RAMÍREZ.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. JUAN ROGELIO RODRIGUEZ ZUÑIGA, por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00974/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de (Usted) **C. JUAN ROGELIO RODRIGUEZ ZUÑIGA,** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se

ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - -

Torreón, Coahuila; a 20 de abril de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **225/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO MARTINEZ ROJAS**, quien falleció el día 07 de Enero del 2023 en esta ciudad, denunciado por LUZ MARIA, WENDY y FRANCISCO todos de apellidos MARTINEZ DE LA FUENTE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **229/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **MIGUEL SALAZAR**, quien falleció en esta ciudad de Matamoros Coahuila, el siete de enero del dos mil veinte, denunciado por el ciudadano JOSE SANTOS SALAZAR LÓPEZ por conducto de su Apoderada MARIA DE LOURDES GUARDADO VALERIO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es de hijo. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio del 2023

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de junio del dos mil veintitrés se presentaron PANFILO NIAVE AGUIÑAGA Y MARIA DEL CARMEN AGUIÑAGA RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **RAUL NEAVE AGUIÑAGA**, quien falleció el día 13 DE MARZO DEL 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **292/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hermano e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y

asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de julio de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de junio de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **292/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DAVID GUZMAN DIAZ** denunciado por **MARIA LUISA ANGUIANO LOPEZ, NANCY JANETH GUZMAN ANGUIANO, OMAR IVAN GUZMAN ANGUIANO y DANIEL GUZMAN ANGUIANO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de conyuge e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Agosto de 2023

**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido catorce de junio del dos mil veintitrés, se presentó **ROGELIO HERRERA SOLÍS**, a denunciar el fallecimiento de **BERTHA BARRIENTOS ABADILLA Y PRISCILIANO HERRERA BARRIENTOS**, quienes fallecieron el día 17 de Diciembre de 1971 y 12 de Junio de 1980, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **300/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Julio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 168 /2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, comparece la Ciudadana **GREGORIA ADAME SAUCEDO** denunciando por sus propios derechos, el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **JESÚS MARTÍNEZ CARRANZA Y SERGIO MARTÍNEZ CARLOS** y al reunir los requisitos de ley el mismo fue radicado con fecha (23) veintitrés de junio (2023), bajo el expediente número **306/2023**, ordenándose publicar

edictos con un intervalo de diez días mediante los cuales convocan a los que se consideran con derecho la herencia ascendientes del difunto para que se presenten en el juicio deducirlos según corresponda, publicaciones que deberá realizarse por dos veces en la tabla de publicación de este juzgado en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinados para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE JULIO DEL AÑO 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de Julio del año dos mil veintitrés, se presento GLORIA FRANCO OLIVARES a denunciar el fallecimiento de **ELISA OLIVARES** quien falleció el día 17 DE JULIO DEL AÑO 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **314/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Agosto de 2023
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 175/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos ELIZABETH REYES BALDERAS, ROCÍO ANGÉLICA, BRENDA BERENICE Y EDGAR HAZAEL, de apellidos FLORES REYES, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BALDOMERO FLORES LÓPEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00335/2023**, con fecha 11 de julio de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2023
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 42
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario Público se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MARIA DEL CARMEN GOMEZ Y BUSTILLO también conocida como CARMEN GOMEZ DE VIESCA, MA. DEL C. GOMEZ BUSTILLOS, MARIA DEL CARMEN GOMEZ BUSTILLO VIUDA DE VIESCA y/o MARIA D GOMEZ DE OLSON**, quien falleció el día 26 de Noviembre de 2022, promovido por la Señora **MARIANA VIESCA GOMEZ**. La junta de herederos se llevará a cabo el día 30 de Agosto de 2023 en el despacho de esta Notaria ubicada en Calle Río Balsas número 703 interior 5, Colonia Navarro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, para que

comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1,065 del Código de Procedimientos Civiles, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico oficial del estado, y en uno de mayor circulación. DOY FE.-

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 04 de Agosto de 2023.

LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 42 CUARENTA Y DOS
TORF-770315-BQ0.-
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **LUIS ERASMO CANIZALES ESQUIVEL**. Al acto concurren su esposa MA. MAGDALENA MEDINA AGUERO, acompañada de sus hijos señores LUIS ANTONIO, JESUS ERASMO y ANA VERONICA, de apellidos CANIZALES MEDINA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Rincón del Macho número 207, de la colonia Santiago Ramirez, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 01 de agosto de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 31 de julio de 2023, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **ISABEL DIMAS CASTILLO también conocido como JOSE ISABEL DIMAS CASTILLO y como J. ISABEL DIMAS CASTILLO**, quien falleció en esta ciudad el día (06) seis de abril de dos mil veintiuno; a solicitud de su cónyuge supérstite señora MA. REBECA MUÑOZ CHAVEZ, de sus hijos REBECA, LAURA ELENA, MARIA LUISA, ALMA LORENA, JOSE CARLOS DIMAS MUÑOZ Y LAURA CRISTINA, todos de apellidos DIMAS MUÑOZ, quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se puso como Albacea a la señora LAURA ELENA DIMAS MUÑOZ quien tiene su domicilio en Calle Paseo de los Calvos número (280) doscientos ochenta de la colonia Ampliación La Rosita, CP 27258 de Torreón, Coahuila. Se señalan las 15:00 horas del día martes 12 de septiembre de 2023, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-

Torreón, Coahuila, a 31 de julio de 2023

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 21
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 09 (NUEVE), DEL DÍA 05 (CINCO) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MA. DE LOURDES ROMERO VILLALOBOS, SOLICITADO POR EL SEÑOR JOSE SOLIS VALENZUELA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y SUS HIJOS, JOSE GIBRAN, MANUEL ALEJANDRO, VICTOR ORLANDO, TODOS ELLOS DE

APELLIDOS SOLIS ROMERO, HABIENDO DESIGNADO COMO ALBACEA AL SEÑOR JOSE SOLIS VALENZUELA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LEOPOLDO REYES, NÚMERO 491 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO), COLONIA INFONAVIT, DE SAN PEDRO, COAHUILA, PROCEDIMIENTO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, EN EJERCICIO EN DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DIRECCION EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE 2 EDICTOS POR 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO 2023

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ

NOTARIO PUBLICO 21

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 65 de fecha 31 de JULIO del 2023, han comparecido ante Mí: los señores MÓNICA, DELIA y JUAN MANUEL de apellidos MÉNDEZ VILLEGAS, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL MÉNDEZ CHAPARRO**, PADRE de los comparecientes, quien falleciera en esta ciudad el 19 de enero de 2023, habiendo otorgado, su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 509, de fecha 13 de septiembre de 2022, ante la fe del Titular de la Notaría Pública número 12 Licenciado Carlos Gómez Hernández, con ejercicio en el Distrito de Torreón, Coahuila; en el que nombra Únicos y Universales Herederos a sus hijos MÓNICA, DELIA y JUAN MANUEL de apellidos MÉNDEZ VILLEGAS, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios; Siendo ALBACEA de la sucesión MÓNICA MÉNDEZ VILLEGAS, con domicilio en esta ciudad. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 27

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO A LA SEÑORA MARIA CRISTINA HERNANDEZ ESCANDON, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ Y MARIA DEL SOCORRO ESCANDON HERNANDEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARIA CRISTINA HERNANDEZ ESCANDON, NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO DE LA UVA # 20-B DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS, C.P. 27087 DE ESTA CIUDAD, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 20 DE JULIO DE 2023.

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR NO 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREON, COAHUILA

(RÚBRICA) 11 y 25 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos de juicio de **Divorcio**, llevado dentro del expediente número **1149/2022**, promovido por GERARDO ANTONIO AGUIRRE SIFUENTES, contra de **LINA ZULEYA ORTIZ MOLINA**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como DEMANDADO a LINA ZULEYA ORTIZ MOLINA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 193 y 781 Fracción I del Código Procesal Civil supletorio, se otorga su notificación de la sentencia definitiva al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por una vez en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la ciudad.

Torreón, Coahuila; a (29) veintinueve de junio de (2023) dos mil veintitrés. **V I S T O S** para resolver los autos del Expediente 1149/2022, relativo al Juicio de Divorcio promovido por GERARDO ANTONIO AGUIRRE SIFUENTES en contra de LINA ZULEYA ORTIZ MOLINA, radicado en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad: [...] **RESOLUTIVOS PRIMERO.** Procedencia de la vía. Fue legalmente tramitado el procedimiento especial de Divorcio. **SEGUNDO.** Divorcio. Atendiendo al contenidos en los dispuesto por los artículos 234 y 236 de la Ley para la Familia, 158y 160 del Código de Procedimientos Familiares; sin oposición del Ministerio Publico, se decreta la disolución del vínculo matrimonial que unía a GERARDO ANTONIO AGUIRRE SIFUENTES y LINA ZULEYA ORTIZ MOLINA, por nupcias celebradas, el (20) veinte de diciembre de (2019) dos mil diecinueve, ante la fe del Oficial 7 del Registro Civil de la ciudad de Torreón Coahuila, Coahuila; bajo el régimen de separación de bienes, registrado en el libro 4 acta 00356. **TERCERO.** Régimen Patrimonial. Separación de bienes. Sin haber lugar a pronunciarse respecto a la liquidación o división de bienes comunes, conforme lo establece el artículo 169 de la Ley de la Familia; en tanto, las partes se contrajeron matrimonio civil bajo el régimen patrimonial de separación de bienes. **CUARTO.** Libertad para contraer nuevo matrimonio. En virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley para la Familia. **QUINTO.** Ejecución. Hágasele saber a las partes, así como a las autoridades competentes, que la presente resolución del vínculo matrimonial de las partes, no admite recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166 del Código de Procedimientos Familiares, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, de dicho ordenamiento procesal, causa ejecutoria por ministerio de ley. De igual manera, atendiendo al precepto señalado en el párrafo anterior, cualquier otra determinación que contenga la presente resolución, será recurrible conforme a su naturaleza, y seguirán las reglas de las fracciones I a III del artículo 531 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. **SEXTO.** Ejecución Administrativa. Por lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 168 del Código Adjetivo, con los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados, gírese oficios a los Oficiales 01y 07del Registro Civil con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila; así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, con residencia en Saltillo, Coahuila, para los efectos a que se refieren los artículos 168 del Código de Procedimientos Familiares y 103 de la Ley para la Familia, previo el pago de los derechos correspondientes, para que proceda la primera de las dependencias a levantar el acta de divorcio y las restantes a realizar las anotaciones marginales correspondientes. **OCTAVO.** Devolución de Documentos. De igual forma, y visto lo anterior previos los trámites legales, archívese el asunto como totalmente concluido y hágasele entrega a las partes de los documentos anexados a su solicitud de divorcio, previa toma de razón de recibo que se deje en autos para constancia, lo anterior d conformidad con el artículo 158 del Código Procesal Civil. **NOVENO.** **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.** Al tenor de lo dispuesto por el artículo 160, del Código de Procedimientos Familiares. Así definitivamente lo resolvió y firma la LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES , Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el LICENCIADO SERGIO CARREON FLORES, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila, a cuatro (04) de julio (07) del dos mil veintitrés (2023). Aclaración de sentencia **VISTO** el estado procesal que guardan los presentes autos, y en cuanto a las mismas, tomando en consideración que la parte demandada LINA ZULEYA ORTIZ MOLINA, fue emplazada por edictos, dado que no fue posible localizar el domicilio donde vive y habita, no obstante que se giraron oficios a distintas dependencias para localizar su domicilio, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II y 781 ambos del Código Procesal Civil, se ordena notificar la sentencia definitiva de fecha (29) veintinueve de junio del año en curso, a la parte demandada LINA ZULEYA ORTIZ MOLINA, mediante edictos correspondientes que se publicarán por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en términos del articulado señalado en última instancia, por lo que se hace la presente aclaración de sentencia en términos del artículo 529 del Código Adjetivo, para los efectos legales a que haya lugar; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, a que haya lugar. Lo anterior de conformidad en lo establecido por los artículos 14, 19, 155, 156, 241 y 242 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la materia, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. Artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza. **NOTIFIQUESE Y LISTESE.** Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES, Jueza Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Ciudadana Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO SERGIO CARREON FLORES que autoriza y da fe.- **DOY FE.**

TORREÓN, COAHUILA A 07 DE JULIO DEL 2023.

SECRETARIO

LIC. SERGIO CARREON FLORES.

(RÚBRICA) 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 173/2023

En los autos del expediente **730/2021**, promovido por el C. EDUARDO CHAPA ROSAS, en contra de la persona moral denominada **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD de esta ciudad; y se dicto una sentencia definitiva de fecha 04 de julio 2023, cuyos puntos resolutive son los siguientes

R E S U E L V E

PRIMERO.- Procedió la Vía **Ordinaria Civil** propuesta y tramitada. - - - - -

SEGUNDO.- La parte actora el C. EDUARDO CHAPA ROSAS, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, así como el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD de esta ciudad; no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que el C. EDUARDO CHAPA ROSAS, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble consistente en: Casa habitación ubicada en calle San Angelo número 348, manzana 14, lote 25, fraccionamiento Valle Dorado, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 162.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 9.00 metros con lote 8, al sur en 9.00 metros con calle san angelo, al oriente en 18.00 metros con lote 26 y al poniente en 18.00 metros con lote 24. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; bajo el número de folio real 3605, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. EDUARDO CHAPA ROSAS, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca al C. EDUARDO CHAPA ROSAS, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre de la persona moral DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SÉPTIMO.- En atención a que el diverso demandado la persona moral DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, en el domicilio señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por Ministerio de Ley, ante la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. - - - - -

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN COAHUILA, A 13 DE JULIO DE AÑO 2023.
LIC CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 11 AGO**

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSÉ MAURO FLORES CAMARENA y HÉCTOR JAVIER FLORES CAMARENA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ FLORES MORENO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **191/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE MARZO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
 (RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSÉ COBOS MIRELES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIA MIRELES LÓPEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **474/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JULIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
 (RÚBRICA) 11 y 25 AGO

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **65/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jaime Alberto Morales Salazar**, denunciado por Omar Alejandro Morales Rivera, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de mayo de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Alicia Alejandra Moreno Hernández.
 (RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **67/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Bernardo Martino Morales Salazar**, denunciado por Armandina Araceli Morales Hernández, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a catorce de junio de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
 (RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **77/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Héctor Miguel Morales Salazar** denunciado por Alejandra Trinidad Morales Rosales, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así

como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintitrés de mayo de 2023
**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **78/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gabriela de Lourdes Morales Salazar** denunciado por María del Socorro Morales Salazar, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintitrés de mayo de 2023
**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **109/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María de la Luz Pérez Ibarra**, denunciado por Luis Antonio y Luis Manuel de apellidos Luna Pérez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2023
**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Alicia Alejandra Moreno Hernández.
(RÚBRICA) 11 y 25 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó APOLONIA PACHICANO MORALES a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE VIESCA COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Procedimiento especial de **Rectificación de Acta del Registro Civil**, dentro del expediente número **45/2022**, ya que hay desacuerdo en el nombre de **APOLONIA PACHICANO MORALES** y en el acta de nacimiento se asentó por error APOLONIA PACHECANO MORALES.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 18 de Abril de 2023.
**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE.
LICENCIADA DULCE VIOLETA BARRON GOMEZ.
(RÚBRICA) 11 AGO**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx